



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Año del Bicentenario de la Declaración de la*  
*Independencia Nacional*

VISTO:

Que por las presentes actuaciones la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación –Oficina de Captación de Comunicaciones- solicita el pago de una factura; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra la factura que acredita el gasto realizado para la impresión y encuadernación de cuadernillos, y a fojas 2 la mencionada oficina solicita el pago de la misma en virtud de ser un gasto necesario para su funcionamiento.

Que a fojas 4, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos pertinente con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2016.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución n° 712/11, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la firma Amerian S.R.L. la factura N° 0004-00000255 por la suma de pesos cinco mil novecientos noventa y seis (\$ 5.996.-) por los motivos expuestos precedentemente.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta: “05-27-00-00-01-0002-3-5-3-00000-1-1.1” correspondiente al presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.